

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

AMBIDEXTRISMO

Las razones en que se fundamenta antiguamente la predilección por el empleo de la mano derecha, como el hábito contraído en los primeros años por el hecho de ocupar siempre el niño una posición que le facilitara el ejercicio del brazo derecho, la diferencia de peso entre ambas regiones del cuerpo, la herencia, etc., todas estas razones, decimos, han cedido ante las investigaciones recientes de psicología, fisiología, que han hecho resaltar la existencia real e indubitable de una relación entre la actividad de la mano y el desarrollo del centro lingüístico en el cerebro del hombre. La situación unilateral a la izquierda, del centro del lenguaje, corresponde con la propensión al empleo de la mano derecha, así como con la disposición notoria a la realización de todos los movimientos con el lado derecho. Por el contrario, se ha demostrado que, en los zurdos, el centro del lenguaje se halla situado en la sección derecha del cerebro.

En casos de alteraciones patológicas que afectan al hemisferio cerebral izquierdo y que tuvieron por resultado la pérdida de la palabra, se ha observado que, como consecuencia del ejercicio de la mano izquierda reapareció aquella facultad, que había pasado el hemisferio central derecho. Este resultado de experiencias exactas y concienzudas justificó la demanda de cuidar, ya desde la primera infancia, del adiestramiento de la mano izquierda. Aparte de la importancia señalada por las funciones del cerebro, precisa también tener en cuenta la ventaja que supone la posibilidad de utilización perfecta de todos los medios y de todos los órganos. Ya que nos proponemos extraer el máximo de eficiencia de nuestras actividades cultivando las actividades de cada uno con la capacidad posible, es de toda lógica que no constituyamos excepción con la mano izquierda la destreza de la cual halla aplicación práctica en numerosas funciones. Es puro efecto de la costumbre el hecho de que sepamos valernos exclusivamente de la mano derecha, costumbre viciosa que comenzamos a inculcar a los niños al dar a dicha mano una especie de título de nobleza, cuando deberíamos esforzarnos precisamente por contrarrestar una inclinación que hemos visto ser de origen fisiológico.

El ambidextrismo no es, en realidad ni mucho menos, nada nuevo. Ya Platón lo recomendaba; la ley de los antiguos escitas prescribía el uso indistinto de ambas manos, y todavía en nuestros tiempos existe un pueblo, el japonés, que conserva esta tendencia.

Entre los ambidextros famosos que recordamos mencionaremos a Miguel Angel, Holbún, Leonardo de Visué, la reina Victoria de Inglaterra y Adolfo Menzel.

La educación en vista del ambidextrismo que, según se ha dicho, es de real utilidad, puede empezar ya desde los primeros años acostumbrando a los pequeñuelos a valerse de la mano izquierda en una serie de funciones diversas de poca importancia. A ello seguirá una habituación sistemática al empleo de aquella mano en las enseñanzas propias de la escuela de párvulos y después en los trabajos escolares tales como la escritura, el dibujo y los trabajos manuales.

Una práctica excelente y el empleo de ambas manos en el modelado.

En el dibujo, el ambidextrismo debe hallar aplicación principalmente en los casos de trazado de figuras simétricas, debiendo ser dispuestos el ejercicio de tal modo que la parte derecha del dibujo sea trazada con la mano derecha y la parte izquierda con la izquierda, cuidando de que en una y otra intervengan los mismos movimientos musculares y los mismos impulsos volitivos, o bien que ambos sectores de la figura sean trazados simultáneamente cada uno con la mano correspondiente.

El mejor medio para ejercitar en el ambidextrismo es, empero, la escritura. Quien sea capaz de escribir con la mano izquierda, sabrá usar de ella para otra función cualquiera.

Tampoco hay que olvidar que el cambio frecuente, en la escritura de una mano a la otra viene a resolver el inconveniente de la posición unilateral y viciosa que se adquiere con el uso único de la mano diestra.

La necesidad de educar y ejercitar igualmente ambas manos es más necesaria en muchos oficios manuales donde la mano derecha y la izquierda actúan en el manejo de herramientas de diversos tipos; pero aún resalta más en la actualidad con motivo de la guerra.

Hemos visto algunos casos de mutilados que al perder la mano

diestra han iniciado el aprendizaje de la escritura con la mano izquierda, con tal éxito, que a los pocos meses han conseguido escribir con tanta velocidad y perfección como la que anteriormente habían adquirido con la mano derecha.

Queda demostrada con esto la facilidad de poder llegar a escribir con ambas manos. El pretexto de que la derecha puede ayudar más eficazmente, no lo consideramos importante.

¿Qué diríamos de un mecánico que no utilizarse indistintamente una y otra mano? ¿Qué de un pianista?

Pensemos en nuestros niños de hoy para que puedan llegar a usar de ambas manos en forma tal que no sepan distinguir a cuál de ellas darán la preferencia cuando hayan de ocuparlas en un trabajo útil factible por igual para la derecha o la izquierda.

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos?
Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección
de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

Aviso a los señores Maestros de la zona liberada de Guadalajara

En vista de los buenos deseos que numerosos Sres. Maestros y Maestras de la Zona liberada de Guadalajara me han comunicado su deseo de abonar el importe de los libros que se les ha mandado, para evitarles gastos de giros, pueden hacer efectivo sus recibos que podrán recoger al mismo tiempo, en casa del Comerciante de SIGUENZA, D. ANTONIO GARCIA, en el Comercio que tiene en su casa cerca del Seminario.

Se advierte a todos Sres. Maestros que estoy esperando la confirmación de las esperanzas que tengo para poder servir para las Escuelas mis obras, que particularmente han sido elogiadísimas por el Sr. Jefe Nacional de 1.ª Enseñanza, al saber hace poco que un Maestro había expresado su deseo y satisfacción a la par, por tener en su escuela mis obras, ha expresado su felicitación al que suscribe, con lo cual quiero

decir que, en su caso, serán servidos con preferencia aquellos Maestros y Maestras que hayan pedido libros de nuestra, cuyo orden procuraré conservar en su caso.

Al mismo tiempo ofrezco a todo el Magisterio mis servicios por este invierno en Burgo de Osma, calle Mayor, 57 y 59 donde tiene un admirador y amigo.

Juan José de Pablo.

EL CAMINO DE LA VOCACION

La presencia o no en el maestro de una vocación sincera, es la que decide la suerte de miles de niños. Si el maestro siente verdadero amor por su oficio, es capaz de hacer maravillas cualesquiera que sean los sistemas que se le impongan y los planes o programas a que está sometido. Hasta puede llegar a desconocer todo cuanto teóricamente se diga en materia de educación.

Una especie de intuición es lo que le conduce. Frente a los problemas inacabables de la niñez, guiado por los dictados de su corazón, procederá como un verdadero educador.

Su vocación se trasmite en forma de amor hacia los niños de atracción hacia los pequeños dilemas de la gente menuda. En cambio si la vocación está ausente, si el maestro se ha dejado ganar por espejismo de la vocación fundada en la materialidad de la profesión por su rendimiento económico más o menos brillante, entonces difícilmente será un buen maestro. Solo la dedicación constante, solo el sentimiento del deber, que debe cumplir, puede sobreponerse al factor vocación, y en tal caso también estamos ante un maestro de valía.

Pero en aquellos casos en que esta reacción no existe, muchos por desgracia en nuestra tan penosa como meritoria profesión, estamos en presencia de un pseudo maestro; un funcionario de la «enseñanza» que según él tiene la obligación de estar en la escuela.

Por fortuna es nuestra profesión una de las que cuenta con mayor número de vocaciones entre sus miembros, por que la carrera de Maestro no atrae con el falso brillo de otras: el maestro que elige su carrera sabe que será la suya de sacrificios; sin mayores incentivos, salvo aquellos interiores que se experimentan por el cumplimiento estricto de la misión de educador, y la

satisfacción de ver progresar niños apocados o ver brotar personalidades en toda su potencia.

El maestro no debe esperar estímulo alguno, ni ha de guiarse por la atracción de un sueldo fabuloso, porque ninguna de estas cosas existe. El maestro de vocación sabe que cuanto hace es por sí mismo, para sus niños y no espera más que el bienestar de sus alumnos, la satisfacción de verlos en el buen camino cuyos primeros pasos ha guiado con solicitud de padre espiritual.

En el magisterio el problema de la vocación es de suma importancia. De la vocación del maestro depende el porvenir de cuarenta o más alumnos que pasan bajo su dirección cada año. No obstante cuando se comienzan los estudios en la Escuela Normal, no se tiene aún una noción exacta de lo que se quiere. Quizá se siga la carrera con miras a la renumeración que espera alcanzar, cosa necesaria en la vida; pero no primaria en la misión del educador. Influyen las opiniones de los padres de los amigos, de los consejeros; de la comparación de otras profesiones al alcance de sus posibilidades económicas bajo el punto de vista del rendimiento material etc.

Pero aún en todos los casos en que la vocación esté ausente, es obligación del maestro cumplir con su deber. Su deber consiste en llevar a los niños al máximo de su personalidad, a vivir su vida completa y conseguir su último fin. La salvación eterna. Su cualidad ha de ser la dedicación, la amabilidad, la irradiación de su personalidad y de su ejemplo sin el cual toda palabrería es inútil. Debe dejar de lado los problemas a que los niños son ajenos y buscar su solución fuera de la escuela.

La escuela primaria es la escuela de la dedicación, del trabajo; del trabajo que se hace por que debe hacerse en bien de la Patria de la cual los niños son una promesa.

El maestro debe multiplicar su acción cuando le es requerida por los niños para no sentirse privado de la alegría y la satisfacción de ver fructificar lo que era una buena tierra en espera de la buena semilla.

La tarea de formar individuos aptos, está en manos del maestro y él aún cuando no cuente con el estímulo merecido debe dedicarse en cuerpo y alma a su misión de educador de la niñez. Educar a los niños con la mirada puesta en los dos grandes ideales de la Nueva España.

Dios y Patria, he ahí la consigna. Ese es tu deber, Camarada Maestro.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Ameza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Comisión provincial de provisión de escuelas

Sesión del día 16 de enero de 1939
ACUERDOS

1.º Aprobar la lista de aspirantes a interinidades admitidos que han solicitado en la convocatoria de 8 de Noviembre último y que se publique en el B. O. por un plazo de 15 días para reclamaciones.

2.º Vista instancia de doña Isidra P. Setta García maestra interina de Riosalido (Guadalajara) solicitando se le admita la renuncia por enfermedad se acuerda admitirla quedando comprendida en el artículo 51 de la Orden de 20 de Agosto último.

3.º Igualmente examinada instancia de la maestra interina de Bustares de la misma provincia doña Carmen Estrada García, por padecer enfermedad, que no justifica, se acuerda admitirle la renuncia, quedando comprendida en la misma disposición.

4.º Recibidos oficios de los señores Alcaldes de Sotosos y Alaminos en los que dan cuenta de dificultades para la reapertura de las clases en dichas escuelas, se acuerda que los maestros propietarios continúen en las escuelas que desempeñan hasta que puedan reintegrarse a las suyas.

5.º Visto oficio del señor Alcalde de Torrecuadrada de Molina, por el que dá cuenta del ofrecimiento del señor Cura párroco de aquella localidad para dar la clase hasta tanto se provea en forma, la Comisión ve con agrado el rasgo de patriotismo de dicho señor, y acuerda aceptar el ofrecimiento y se le da las gracias y que la Sección Administrativa expida el nombramiento.

6.º Vista comunicación de doña Dolores Cocepción Gonzalez, solicitando se le devuelva el expediente de interinidad, la Comisión acuerda la devolución del mismo.

7.º Autorizado don Marcial David Morales Alesón, maestro propietario de Castuera (Badajoz), para solicitar escuelas en esta provincia, se le nombra, en concepto de provisional, para la escuela mixta de Candilichera, por hallarse en el Ejército el titular de la misma.

8.º El Secretario dió cuenta del nombramiento de maestra sustituta de la escuela de Langa de Duero a favor de doña Felisa Nuñez Andres.

9.º Colocar al final de la Lista de Aspirantes a doña Antonia García Fernandez y doña Paula Morillo Alfageme que han trasladado sus expedientes de Segovia y Zamora respectivamente, nombrando a la primera para la escuela de Rienda de Paredes (Guadalajara) y a la segunda para la de Alaló, de esta provincia.

Soria 16 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—La Presidente, Angela Moreno.—La vocal, Concepción S. Madrigal.—El Secretario, Lucio Llorente.

El pensamiento del Ave María

D. A. MANJON.

INSPECCION
(Continuación)

Yo que por necesidad del cargo tengo que hacer de inspector, me veo en ocasiones apurado para corregir, por no saber, y alguna vez he sufrido terribles desengaños. Dividían quebrados los alumnos de una clase, y no sabían escribir cantidades ni restarlas; se iban a exa-

minar de ingreso, y no sabían Ortografía. ¿Quién había de sospechar esto, al verlos hacer operaciones con números mixtos y llenar todos los días una pizarra con frases? Conviene alguna vez caer, para andar después más vigilante y despierto; conviene ser corregido y enmendado, para que la advertencia, corrección y visita agujoneen y despierten al ignorante, perezoso y adormilado. De aquí el álbum, que a todos ofrecemos, y la visita que es lo que estimamos; es decir; que los mismos inspectores deban, en una u otra forma, ser inspeccionados.

EL ALBUM. Hay en las Escuelas, como toda institución humana cosas buenas y medianas, unas que deben imitarse y otras que deben corregirse o perfeccionarse; y de aquí el haber abierto un álbum, para que todo el que guste consigne en él cuantas observaciones su ciencia o celo le sugieran acerca de la Obra y sus detalles. Allí deben los Maestros estampar su pensamiento pedagógico, allí pueden los visitantes dejar escrito su nombre y sus advertencias, y al hacerlo, se les ruega que nos corrijan más bien que aplaudan, porque de la disciplina se saca más utilidad que del incienso, y como padres que somos no sabemos ver las imperfecciones de nuestros hijos que son nuestros hechos.

Este álbum puede ser con el tiempo una curiosidad muy estimable y un tesoro muy práctico de provechosa enseñanza; pues que en él se irán apuntando las observaciones de todos, y a poco caudal que al acervo común cada uno aporte, resultará un capital de ciencia, bondad y práctica. Los pobres tienen que ingeniarse hasta en el mundo de pedir y obtener la enseñanza que es la riqueza del alma, y he ahí el pensamiento del álbum, poner a contribución el saber, el celo y la experiencia de cuantos visiten las Escuelas.

NOTICIAS

Orden a los Habilitados del Magisterio.—La Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, ha ordenado a los Habilitados para que puedan cobrar todas las cantidades que los Maestros interesados autoricen previamente por escrito, ya sea en relación individual o colectiva.

Sobre el traslado provisional de Maestros propietarios.—En reciente orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» se ha dispuesto lo siguiente:

La facultad que se confiere a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza en el artículo transitorio de la orden ministerial de 20 de agosto de 1938 de nombrar a Maestros sustitutos interinos y provisionales en escuelas vacantes, se hace extensiva a los Maestros que sirven escuelas en propiedad.

Los servicios que éstos presten en sus nuevos destinos se acumularán a los prestados en la escuela de la que son titulares. Dicha escuela no podrá ser objeto de provisión definitiva en otro Maestro.

Cuando la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza lo estime conveniente, podrá acordar se la reintegración del Maestro propietario trasladado a su destino primitivo.

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.

Habilitación del Magisterio

Desde el día 23 del corriente mes, se halla abierto el pago correspondiente a la nómina de Subsidio Especial a Funcionarios Públicos, en esta Habilitación y en las distintas Pagadurías establecidas en la provincia.

—Siendo precisa la presentación de la declaración jurada a que se refiere la Circular de 13 de Enero actual, con arreglo al modelo que en este mismo número se inserta para disfrutar del SUBSIDIO EXTRAORDINARIO, se ruega a todos los Maestros la entreguen con el recibo y si ya entregaron éste, las remitan con toda urgencia a esta Habilitación, ya que sin ella no se autoriza el pago.

Esta declaración la necesitan también los Maestros que están en filas y perciben sus haberes por esta Habilitación.

Modelo de declaración jurada

(Timbre móvil de 0'25)

D. _____ Funcionario del Estado perteneciente al Cuerpo del Magisterio y con destino en _____ desempeñando el cargo de Maestro _____ declara bajo juramento, a los efectos de la percepción del Subsidio Extraordinario concedido por la Ley de 29 de Diciembre de 1938, que no percibe más sueldo ni gratificación anual que el de _____ pesetas, que como tal le corresponde.

Y para que conste firmo la presente en _____ de Enero de 1939.—III Año Triunfal.

(Firma)